



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

26 de octubre de 1994

Núm. 153

I N D I C E

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000230	Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres	2
161/000275	Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las medidas a tomar en favor de los agricultores productores y de la industria transformadora de caña de azúcar	2
161/000277	Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la derogación de la Orden Ministerial de 12 de mayo de 1994, por la que se regulan determinadas condiciones para la asignación de los derechos al suplemento del pago compensatorio a los productores de trigo duro, así como enmienda formulada a la misma	2
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION		
181/000913	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre aplicación de la Orden Ministerial 125/1993, sobre alimentación a cargo del Estado en las Fuerzas Armadas	3

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000230

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso de los Diputados en su sesión del día 19 de octubre de 1994, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres (número de expediente 161/000230), presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 109, de 10-6-94.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000275

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso de los Diputados, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley a las medidas a tomar en favor de los agricultores productores y de la industria transformadora de caña de azúcar (número de expediente 161/000275), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 133, de 16-9-94.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000277

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso de los Diputados en su sesión del día 19 de octubre de 1994, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la derogación de la Orden Ministerial de 12 de mayo de 1994, por la que se regulan determinadas condiciones para la asignación de los derechos al suplemento del pago compensatorio, a los productores de trigo duro (número de expediente 161/000277), presentada por el Grupo Parlamentario Po-

pular y Publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 137 de 23-9-94.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la derogación de la Orden Ministerial de 12 de mayo de 1994, por la que se regulan determinadas condiciones para la asignación de los derechos al suplemento del pago compensatorio a los productos de trigo duro, publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 137 (número de expediente 161/000277).

ENMIENDA

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1. En el marco de sus competencias, fomente y apoye la creación de una interprofesión en coordinación con las Organizaciones de Productos Agrarios, Cooperativas Agrarias, Organizaciones de Operadores e Industriales relacionados con el sector, que haga posible la consolidación en calidad y cantidad de la producción española de trigo duro.

2. Con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos fijados en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 12 de mayo de 1994, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro del ámbito de sus competencias, intensificará los controles sobre semillas, que aseguren su calidad, en coordinación con los Servicios competentes de las Comunidades Autónomas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/000913

En la sesión de la Comisión de Defensa del día 24 de octubre de 1994, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) la pregunta relativa a aplicación de la Orden Ministerial 125/1993, sobre alimentación a cargo del Estado en las Fuerzas Armadas (número de

expediente 181/000913) («B. O. C. G.», número 133, Serie D, de 16-9-94).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961